

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 34** *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, mediante acceso libre, convocado por Resolución de 11 de septiembre de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de septiembre de 2020), y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la citada convocatoria; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como en el artículo 65 del Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2010), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid,

RESUELVE

Primero

Nombrar funcionarios de carrera en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema de acceso libre, a los aspirantes que a continuación se relacionan, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo y con expresión de los destinos que se les adjudican:

NOPS	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO PUESTO	NIVEL CD	JORNADA	UNIDAD/CENTRO
1	772235 A7216	Cubo Medina, Óscar	F900350	21	Jornada partida (mañana)	Técnico/a Informática III Rectorado
2	447913 A7216	Vega Rico, David	F900538	21	Jornada partida (mañana)	Técnico/a Informática III Rectorado
3	898135 A7216	Manero Salvador, Fernando León	F900539	21	Jornada partida (mañana)	Técnico/a Informática III Rectorado
4	213213 A7216	López Díaz, José Carlos	F900540	21	Jornada partida (mañana)	Técnico/a Informática III Rectorado
5	729657 A7216	Ruiz Esteban, Delia Yaiza	F040051	21	Jornada partida (mañana)	Técnico/a Informática III ETSI Caminos, Canales y Puertos
6	064924 A7216	Filloy Miguez, Manuel	F900541	21	Jornada partida (mañana)	Técnico/a Informática III Rectorado
7	606768 A7216	Marín Díaz, Andrés María	F900547	21	Jornada partida (mañana)	Técnico/a Informática III Rectorado
8	952135 A7216	Chocarro del Olmo, Borja	F900563	21	Jornada partida (mañana)	Técnico/a Informática III Rectorado
9	382357 A7216	Ramos Nieto, Antonio	F610026	21	Jornada partida (mañana)	Técnico/a Informática III ETSI Sistemas Informáticos
10	818946 A7216	Sampedro Sánchez, Estefanía	F090039	21	Jornada partida (mañana)	Técnico/a Informática III ETSI Telecomunicación
11	670635 A7216	López Prieto, Samuel	F100041	21	Jornada partida (mañana)	Técnico/a Informática III ETSI Informáticos

Segundo

La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, o, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 12 de mayo de 2022.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(03/10.714/22)

